



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Cuatro letrados del Gabinete Técnico del Supremo analizan la transversalidad jurídica de la figura del acoso

El acoso es un fenómeno social que se encuentra presente en muchas parcelas de la vida humana. Aunque el perfil de esta conducta puede diferir en función del entorno en el que se produce —laboral, escolar, sentimental, familiar—, el acoso presenta una serie de rasgos comunes que se traducen en conductas de hostigamiento y persecución.

El objetivo de la presente obra *El tratamiento del acoso en el orden civil, penal, laboral y contencioso*, realizada por los juristas Raquel Vicente, María Prendes, Fernando Pinto y David Vázquez —todos ellos letrados del Gabinete Técnico en el Tribunal Supremo— es ofrecer **una visión transversal del acoso dado su carácter pluriofensivo y vulnerador de derechos fundamentales** como la dignidad de la persona (artículo 10 CE), el derecho a la igualdad y a la no discriminación (artículo 14 CE), el respeto a la integridad personal (artículo 15 CE) o el derecho a la intimidad (artículo 18 CE).

Para lograr este objetivo, esta publicación ofrece una visión teórica sob

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |